

ACTA N° 32

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 31 de octubre de 2017 del año 2017, se reunieron los C.C. Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A ABROGAR EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 24 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.-----

4.- SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR ÚNICO DE MARISCOS CONGELADOS DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V. ENRIQUE JIMÉNEZ GONZÁLEZ, REFERENTE A QUE SE LE VENDA UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 158.12 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA CERRADA DE LA CALLE PRIVADA DE LA PAZ, EN LA COLONIA INSURGENTES DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----

5. SOLICITUD DEL DR. HÉCTOR ADRIAN HUBBARD BELTRÁN DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, RELATIVA A QUE SE AUTORICE POR CABILDO EL TABULADOR DE COBROS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA DEPENDENCIA A SU CARGO; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.-----

6.- SOLICITUDES DEL TESORERO MUNICIPAL ELLIOT ASCARREGA BELTRÁN, PARA EFECTOS DE QUE LAS MISMAS SE TURNEN PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVAS A:

A).- APOYO A CRUZ ROJA POR \$725, 508.74, PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y APOYO AL INVIES POR LA CANTIDAD DE \$ 26, 478.42, TAMBIÉN PARA PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.-----

7. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE INGRESOS JOSÉ LUIS VALENZUELA OSORNIO, RELATIVA AL PROGRAMA DE APOYOS EL BUEN FIN 2017; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----

8.- PROPUESTA DE LA REGIDORA SANTA OBIDIA MEZA LUGO, RELATIVA A QUE “SE INSTITUYA POR CABILDO LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO ANUAL A MUJERES RURALES “ESPERANZA LOMELÍ GARCÍA”, CON MOTIVO DE REIVINDICAR LA LUCHA DE LA PIONERA EN AHOME, SEÑORA ESPERANZA LOMELÍ GARCÍA (FINADA); LO ANTERIOR, ES CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR CON NOMBRES Y APELLIDOS A LAS PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO DE AHOME, ES DECIR, SE BUSCA TRAZAR UN CAMINO POR LA CULTURA DEL RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES RURALES”; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----

9.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL ELLIOT ASCARREGA BELTRÁN, RELATIVA A QUE SE AUTORICE POR CABILDO APOYO POR LA CANTIDAD DE \$ 260, 298.60, PARA PAGO POR CONCEPTO DE USO DE LOCALES DEL MERCADO INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, CON MOTIVO DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE DICHO MERCADO.-----

10.- PROPUESTA DE LA REGIDORA DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA, RELATIVA A “PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO ALBA; QUE TIENE QUE VER CON UN MECANISMO QUE PERMITA LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO COMPROMETIDOS EN LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE

ACTIVIDADES CONDUCENTES PARA LA LOCALIZACIÓN DE MUJERES CON REPORTE DE EXTRAVÍO”; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA.-----

11.-ASUNTOS GENERALES.-----

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:

---PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes Álvaro Ruelas Echave Presidente Municipal, Cecilia Hernández Flores Síndica Procuradora y los siguientes Regidores: **SANTA OBIDIA MEZA LUGO, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA, DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO, GLORIA LILIAN PARRA PEÑA, JULIA PEREZ CARRIZOSA, PEDRO ESPARZA LOPEZ, LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS, ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO, JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO, GABRIEL VARGAS LANDEROS, MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO, YOSHIO ESTEVICK VARGAS LANDEROS, HORACIO ALVAREZ CASTRO, RUBEN MEDINA ANGULO, PATRICIA LOPEZ RUIZ**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

-----En el uso de la de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresa, que el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda, le comunicó que viene en camino y está por llegar.

---SEGUNDO.- LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Para el desahogo del presente punto del orden del día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que la acta de la sesión anterior está procesada y con varias firmas de integrantes de este Cabildo, pero si es decisión de este Pleno se puede dispensar su lectura, en este sentido por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, se somete a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (19 a favor), dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 24 de octubre del 2017, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para todos los efectos conducentes.

---Se deja constancia que hace acto de presencia, el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda.-----

---TERCERO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A ABROGAR EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 24 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Julia Pérez Carrizosa manifestando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Salubridad y Asistencia, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

---VISTO; PARA RESOLVER RESPECTO A LA PROPUESTA DE LA REGIDORA JULIA PÉREZ CARRIZOSA CONSISTENTE EN: “ABROGAR EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 24 PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2013, QUE SE REFIERE AL REGLAMENTO DE MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE AHOME” Y A LA EXPEDICIÓN DE UNO NUEVO CON LA DENOMINACIÓN DE: “REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA”-----

RESULTANDO

1.- Que el Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Que también la fracción II del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar y expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado.

3.- Que el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece que los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir reglamentos, entre ellos aquellos que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

4.- Que fundamentado en lo anterior, la Regidora Julia Pérez Carrizosa, en sesión ordinaria de cabildo de fecha 30 de marzo del 2017, presentó una propuesta de Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Ahome, Sinaloa, bajo los siguientes argumentos:

A) Que mediante Decreto Municipal número 24 se expidió el Reglamento de Mascotas del Municipio de Ahome, que tiene como objeto: preservar la salud pública de los habitantes del Municipio de Ahome, regulando la posesión de perros, gatos y otros animales domésticos; inculcar a la sociedad un trato humanitario hacia los animales; sancionar el maltrato y los actos de crueldad contra los animales; y obligar a los propietarios o poseedores de animales domésticos a responsabilizarse de su atención, cuidado, control sanitario y disposición final, así como de los daños que estos pudiesen causar;

B) Que la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sinaloa, se expidió mediante Decreto número 956 del H. Congreso del Estado de Sinaloa, y fue publicado en el Periódico Oficial “ El Estado de Sinaloa”, con fecha 04 de noviembre del 2013; cuyo objeto primordial es proteger la vida, integridad y desarrollo de los animales; favorecer el respeto y buen trato hacia ellos, erradicar y sancionar los actos de crueldad; establecer bases de coordinación de los diferentes órdenes de gobierno y fomentar la participación de los sectores privado y social en la consecución de sus objetivos;

C) Que en el Artículo Segundo Transitorio de dicha Ley, se establece entre otros, que los Ayuntamientos del Estado de Sinaloa, emitirán

sus disposiciones reglamentarias correspondientes, para la debida observancia e instrumentación de la Ley de Protección de Animales que se menciona; y

D) Que partiendo de estos fundamentos considere la pertinencia y conveniencia, de someter a la consideración del Cabildo, una propuesta en materia reglamentaria, consistente en la creación de un nuevo Reglamento que tenga como objeto, proveer en la esfera administrativa la aplicación y cumplimiento de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sinaloa.

5.- Que el citado proyecto de Reglamento, se turnó para análisis y dictamen a estas Comisiones Unidas de Gobernación y Salubridad y Asistencia, por lo que de acuerdo al programa de trabajo establecido para estos casos, se derivaron las reuniones pertinentes, donde se contó además con la participación y opinión del Doctor Héctor Adrián Hubbard Beltrán Director de Salud Municipal, declarando su pertinencia normativa, y en virtud de que en su contenido se comprende con toda claridad entre otros, la de preservar la salud pública de los habitantes del Municipio a través de la regulación sobre el trato y cuidado de las mascotas, y

CONSIDERANDOS

1.- Que estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Salubridad y Asistencia, son legalmente competentes para emitir el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27 fracciones I y IV, 33, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que del análisis realizado por estas Comisiones Unidas al contenido del proyecto en materia reglamentaria, se concluye que es viable su aprobación, y en ese tenor se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Ahome, Sinaloa, mismo que se anexa a este dictamen.

SEGUNDO: Se abroga el Decreto Municipal número 24 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 06 de diciembre del 2013, que contiene el Reglamento de Mascotas del Municipio de Ahome, Sinaloa.

TERCERO: Aprobado por Cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el Decreto Municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvieron las Comisiones Unidas de Gobernación y de Salubridad y Asistencia.

----Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Salubridad y Asistencia.

---- CUARTO.- SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR ÚNICO DE MARISCOS CONGELADOS DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V. ENRIQUE JIMÉNEZ GONZÁLEZ, REFERENTE A QUE SE LE VENDA UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 158.12 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA CERRADA DE LA CALLE PRIVADA DE LA PAZ, EN LA COLONIA INSURGENTES DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Garibaldi Hernández manifestando, que el Administrador Único de Mariscos Congelados de los Mochis, S.A. de C.V. Enrique Jiménez González, hace formal solicitud referente a que se le venda una fracción de terreno de aproximadamente 158.12 metros cuadrados, ubicada en la cerrada de la calle Privada de la Paz en la Colonia Insurgentes de esta Ciudad de los Mochis, Sinaloa, con el propósito de ampliar su planta laboral y generar 60 empleos más.

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

---QUINTO.- SOLICITUD DEL DR. HÉCTOR ADRIAN HUBBARD BELTRÁN DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, RELATIVA A QUE SE AUTORICE POR CABILDO EL TABULADOR DE COBROS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA DEPENDENCIA A SU CARGO; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Garibaldi Hernández manifestando, que el Dr. Héctor Adrián Hubbard Beltrán Director de Salud Municipal, mediante oficio número 208/ 2017, solicita que se autorice por Cabildo el tabulador de cobros de los servicios que se

prestan en la dependencia a su cargo, con el propósito de cumplir con posibles auditorías.

----Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del orden del día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Salubridad y Asistencia.

---SEXTO.- SOLICITUDES DEL TESORERO MUNICIPAL ELLIOT ASCARREGA BELTRÁN, PARA EFECTOS DE QUE LAS MISMAS SE TURNEN PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVAS A:

A).- APOYO A CRUZ ROJA POR \$725, 508.74, PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, APOYO AL INVIES POR LA CANTIDAD DE \$ 26, 478.42, TAMBIÉN PARA PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y DNA PROMOTORA RESIDENCIAL S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$ 149, 183.21, TAMBIÉN PARA PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Garibaldi Hernández manifestando, que el Tesorero Municipal Elliot Ascarrega Beltrán, hace formal solicitud para que el cabildo apruebe el apoyo para el pago del impuesto predial a CRUZ ROJA por \$725, 508.74; a INVIES por la cantidad de \$ 26, 478.42, también para pago de impuesto predial y DNA Promotora residencial S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 149, 183.21, también para pago de Impuesto Predial.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

--SÉPTIMO.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE INGRESOS JOSÉ LUIS VALENZUELA OSORNIO, RELATIVA AL PROGRAMA DE APOYOS EL BUEN FIN 2017; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Garibaldi Hernández manifestando, que el Director de Ingresos José Luis Valenzuela Osornio, mediante oficio número 00167/2017, pone a consideración del Cabildo el Programa de Apoyos “ EL BUEN FIN 2017”, el cual se les mando agregado a cada uno de Ustedes en la convocatoria respectiva.

---A continuación se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

---- OCTAVO.- PROPUESTA DE LA REGIDORA SANTA OBIDIA MEZA LUGO, RELATIVA A QUE “SE INSTITUYA POR CABILDO LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO ANUAL A MUJERES RURALES “ESPERANZA LOMELÍ GARCÍA”, CON MOTIVO DE REIVINDICAR LA LUCHA DE LA PIONERA EN AHOME, SEÑORA ESPERANZA LOMELÍ GARCÍA (FINADA); LO ANTERIOR, ES CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR CON NOMBRES Y APELLIDOS A LAS PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO DE AHOME, ES DECIR, SE BUSCA TRAZAR UN CAMINO POR LA CULTURA DEL RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES RURALES”. PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra la Regidora Santa Obidia Meza Lugo expresando, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos:

SANTA OBIDIA MEZA LUGO REGIDORA PROPIETARIA, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AHOME, ME PERMITO PRESENTAR A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDOS

1.- QUE LEGALMENTE EL MUNICIPIO ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y POSEE PATRIMONIO PROPIO Y QUE LE COMPETE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN MUNICIPAL CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 Y ARTÍCULOS 17, 110 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

2.- QUÉ EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, EN SU ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X SEÑALA LA FACULTAD DE LOS REGIDORES DE PROPONER AL CUERPO COLEGIADO INICIATIVAS DE LEY EN ASUNTOS MUNICIPALES Y PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y ACUERDOS.

3.- QUE LAS MUJERES RURALES CONSTITUYEN UNA PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA, VITAL Y CONSIDERABLE DE LA HUMANIDAD; SU LABOR ES CRUCIAL NO SÓLO PARA EL PROGRESO DE LOS HOGARES RURALES Y LAS ECONOMÍAS LOCALES, SINO TAMBIÉN PARA LAS ECONOMÍAS NACIONALES.

4.- QUE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES SE CELEBRA EN UN MOMENTO EN QUE SE HA AGUDIZADO LA CONCIENCIA DE LA IMPORTANTE CONTRIBUCIÓN QUE HACEN LAS MUJERES AL PROGRESO SOCIAL; CON JUSTA RAZÓN SE HA RECONOCIDO LA FUNCIÓN QUE CUMPLEN LAS MUJERES EN EL APOYO DE MOVIMIENTOS EN PRO DE LA DEMOCRACIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ, IGUALMENTE, DESTACABLE ES SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE.

5.- QUE EL DÍA DE HOY PRESENTO A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, UNA PROPUESTA DE QUE SE INSTITUYA LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A MUJERES RURALES, CON MOTIVO DE REIVINDICAR LA LUCHA DE LA PIONERA EN NUESTRO MUNICIPIO, ME REFIERO A LA SEÑORA ESPERANZA LOMELÍ GARCÍA, QUIEN FALLECIÓ A LOS NOVENTA AÑOS UN 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, EN EL EJIDO EL PORVENIR PERTENECIENTE A LA SINDICATURA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, EN CUYOS ANTECEDENTES DESTACAN, SER PIONERA DEL VOTO DE LA MUJER, PIONERA DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CABILDO DE AHOME Y DE LAS MUJERES EN LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN SINDICATURAS Y EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

6.- QUE CON ESTE RECONOCIMIENTO QUE PROPONGO, SE BUSCA IDENTIFICAR CON NOMBRES Y APELLIDOS A LAS PROTAGONISTAS EN EL DESARROLLO DE AHOME, TRAZANDO UN CAMINO POR LA CULTURA DEL RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES RURALES, CONTRIBUYENDO ASÍ MISMO CON ELLO, A LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN QUE EN MUCHAS DE LAS VECES SON OBJETO; Y POR OTRO LADO, ASEGURANDO QUE LAS POLÍTICAS RESPONDAN A SUS NECESIDADES, COMO ES EL CASO DE BRINDARLES ACCESO EN PIE DE IGUALDAD A LOS RECURSOS Y PROPORCIONÁNDOLES UNA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAR EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES.

7.- QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO LA SIGUIENTE PROPUESTA, EXHORTANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA PROCURADORA, REGIDORAS, REGIDORES Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A RECONOCER LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES RURALES A NUESTRO MUNICIPIO DE AHOME Y AYUDARLAS A HACER TODAVÍA MÁS POR NUESTRO FUTURO COMÚN.

PROPUESTA

SE INSTITUYA POR CABILDO LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO ANUAL A MUJERES RURALES “ESPERANZA LOMELÍ GARCÍA”, CON MOTIVO DE REIVINDICAR LA LUCHA DE LA PIONERA EN AHOME, SEÑORA ESPERANZA LOMELÍ GARCÍA (FINADA); CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR CON NOMBRES Y APELLIDOS A LAS PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO DE AHOME, ES DECIR, SE BUSCA TRAZAR UN CAMINO POR LA CULTURA DEL RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES RURALES.

“MUJERES...TU CAMINO HA SIDO PREPARADO POR OTRAS; EL FRUTO DE SU TRABAJO, EL TUYO Y EL MIO NO ES SOLO NUESTRO, HA SIDO DE OTRAS, Y TODAS TRABAJAMOSPOR PREPARAR EL CAMINO PARA LA VIVENCIA DE OTRAS MUJERES, PERO TAMPOCO SON SOLO MIOS LOS FALLOS, SERAN DE TODAS, SI PERDEMOS LA IDENTIDAD Y SORORIDAD ENTRE MUJERES”.

---- Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.

----NOVENO.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL ELLIOT ASCARREGA BELTRÁN, RELATIVA A QUE SE AUTORICE POR CABILDO APOYO POR LA CANTIDAD DE \$ 260, 298.60, PARA PAGO POR CONCEPTO DE USO DE LOCALES DEL MERCADO INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, CON MOTIVO DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE DICHO MERCADO.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Garibaldi Hernández manifestando, que el Tesorero Municipal Elliot Ascarrega Beltrán, hace formal solicitud consistente en que se autorice por cabildo un apoyo por la cantidad de \$ 260, 298.60, para pago por concepto de uso de locales del Mercado Independencia correspondiente al mes de noviembre del año 2017, con motivo del inicio de los trabajos de remodelación de dicho mercado, es decir, derivado de los trabajos no habrá actividades comerciales dentro del mercado, es por ello que se está proponiendo al cabildo apoyar a los locatarios con esta cantidad que es el equivalente a un mes por concepto del uso de locales y la propuesta es que el Ayuntamiento absorba este importe como un apoyo hacia ellos.

----Acto continuo y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor),

consistente en la autorización de un apoyo por la cantidad de \$ 260, 298.60, para pago por concepto de uso de locales del Mercado Independencia correspondiente al mes de noviembre del año 2017, con motivo del inicio de los trabajos de remodelación de dicho Mercado.

---DÉCIMO.- PROPUESTA DE LA REGIDORA DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA, RELATIVA A “PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO ALBA; QUE TIENE QUE VER CON UN MECANISMO QUE PERMITA LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO COMPROMETIDOS EN LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONDUCENTES PARA LA LOCALIZACIÓN DE MUJERES CON REPORTE DE EXTRAVÍO”; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Deisy Judith Ayala Valenzuela manifestando, en la sesión ordinaria pasada tuve la oportunidad de presentar en Asuntos Generales un Punto de Acuerdo que tiene que ver con exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con los Municipios implementa el Protocolo Alba de manera permanente en nuestro Estado, a cada una y a cada uno de ustedes compañeras y compañeros, les puse cada uno es sus curules una carpeta con la información sobre lo que trata este Protocolo para que pudieran revisarlo, la propuesta es que este proyecto de Punto de Acuerdo, sea canalizado a las Comisiones Unidas de Gobernación y a la Comisión de Equidad, Género y Familia de este Honorable Cabildo para ser analizada y obviamente en la próxima sesión ser aprobada, es cuanto, muchas gracias.

---- Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad, Género y Familia.

---DÉCIMO PRIMERO.- ASUNTOS GENERALES.- Para el desahogo de presente punto del orden del día, hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez manifestando, el día de hoy quiero proponerle al Pleno del Cabildo ya que estamos en el mes donde debemos de llevarle beneficios a los ahomenses y pues estamos muy dadivosos con el buen fin, yo le pediría al Pleno que buscáramos firmar un Convenio como lo hicimos la vez pasada con la paramunicipal JAPAMA para efectos de otorgar no nada más en multas y recargos descuentos a los usuarios tanto del servicio doméstico como del servicio comercial, ¡claro! Poniendo como meta mínima a aquellos que están en carterá vencida por más de seis meses, yo creo que y ponerle una fecha

determinada, a mí se me ocurre por ejemplo del 15 de noviembre al 31 de noviembre, este es un ejemplo de y una sugerencia en que yo le hago al Pleno porque la realidad es que los Regidores que atendemos todos los días, habrá algunos que atendemos, otros traen otras comisiones, ahí en las oficinas de Regidores, no nos alcanza sinceramente el monto que se nos asigna de quince mil pesos y para que más nos guste, directamente de la paramunicipal, de allá, de la dependencia de JAPAMA nos mandan a todos los usuarios a los Regidores para que hagamos los descuentos, no los hacen allá, nos los mandan a nosotros, y pues nos mandan los recibos, inclusive hasta los más altos ¿no?, y uno con la responsabilidad que tiene pues inmediatamente aceptan la gestión, se le acaba el saldo y acude, acudimos con el Secretario del Ayuntamiento directamente también con el Secretario Particular, con Raúl Cota, para efectos de sacar adelante dicha gestión pero sinceramente si necesitamos apoyar de una manera generalizada es más que vengan aquí si quieren a pedirnos el apoyo a Regidores directamente que sea la paramunicipal quien se encargue de dar ese respaldo porque sinceramente si es exagerado los numero de usuarios que acude a las oficinas de Regidores a pedir sus apoyos y lamentablemente muchas veces se llevan un “no” de parte de los ciudadanos Regidores porque ya no tenemos el saldo, porque se nos agotó el salgo, porque le dimos el apoyo de manera inmediata, en los primeros dos-tres días a los usuarios y yo creo que sería una buena acción, de parte de todos nosotros así como nosotros ayudamos, la Sesión pasada a la paramunicipal yo creo que ahorita estamos en condiciones también Presidente Municipal de que tomemos cartas en el asunto, buscar cómo ayudar también a esos usuarios porque sinceramente es una situación de carácter urgente y si ya firmamos un convenio la vez pasada, yo creo que no está por demás que también el Municipio se sacrifique otra cantidad parecida a la vez pasada y le ingresen fondos a la paramunicipal.

---En el uso de la palabra el Regidor Horacio Álvarez Castro manifiesta, yo quisiera exhortar a que el dictamen de Salud Municipal se haga en los términos que se está pidiendo y que aún más busquemos como apoyar más a lo que es ese concepto de salud, a lo que es Salud Municipal, ya que siempre que hemos buscado apoyos en lo particular para alguna persona hacer una gestión siempre, o no hay presupuesto o, lo están esperando el presupuesto pero nunca en el caso mío no sé, habrá algunos que sí tienen la manera de hacer una gestión ahí, nunca hay presupuesto, entonces aquí por ejemplo esta constructora DNA promotora la aprobamos ahorita pues que pase a Comisión o no sé si ya está aprobado, pero esta Promotora DNA dice Promotora Residencial no, no tenemos conocimiento ¿de quién es?, ¿qué hace o qué? Sin embargo se está buscando por parte del Tesorero se apoye con una cantidad importante, que este que inclusive el concepto de salud yo creo que le haría más falta apoyarlos, igual la Cruz Roja es un Patronato muy importante pero que ya tiene sus apoyos de aquí, tiene sus colectas y todo, y sin embargo estamos dejando, una parte importante del Municipio como es la salud sin el apoyo suficiente, al

menos así lo veo yo no sé si este que tanto sea el presupuesto pero, pero ahí sí hay, hay deficiencias según yo, porque siempre o no hay presupuesto, lo están esperando, el Tesorero no lo saca a tiempo, entonces vamos haciendo análisis en ese, en ese aspecto de que se hagan, el que salud se le ponga un poquito más de atención y no le andar pues financiando tanto estos Patronatos que ya se les dio, en el caso de la Cruz Roja ya se le dio ellos tienen una Colecta Anual muy grande muy importante pero también estos departamentos que nosotros tenemos en el Municipio también son muy importantes para que tengan más apertura en cuanto a eso, muchas gracias.

---En el uso de la palabra el Regidor Juan Francisco López Orduño manifiesta, considero prudente y creo que es necesario discutir la propuesta del compañero Regidor, en relación con ampliar el convenio incluso un poco más en relación con la cantidad que otorgamos, cuando menos un mes más para sacar, todos tenemos en nuestras oficinas recibos, todos tenemos algunas presiones de la gente que si necesita un apoyo para pagar prácticamente su agua de JAPAMA y siento que bueno, primero tendríamos que entrarle a esta discusión independientemente de que es correcta la observación del compañero Lacho hasta cierto punto, hay que resolver una propuesta y después la otra, siento que aprobamos ya correctamente el Orden del Día y los apoyos que se están planteando para Cruz Roja etcétera, Usted lo conoce perfectamente bien compañero Horacio, vienen a reforzar la recaudación del Ayuntamiento y desde luego a tener mejores números por eso es necesario apoyarla, pero además porque son parte de nosotros, yo propongo que le entremos a la discusión de los dos temas, primero uno, después el otro.

---Acto seguido en el uso de la palabra el Regidor Rubén Medina Angulo expresa, en abril de este año la oposición responsable que conforma este Cabildo Ahomemse hizo entrega de un documento al Congreso del Estado en el cual apoyamos las demandas realizadas por la Sección Cincuenta y Tres y rechazamos de manera contundente la represión y violencia del que fueron objeto los jubilados y pensionados del Magisterio, esto viene a ser un reflejo de su actual Gobernador, siento omiso y falto de carácter para tomar decisiones claras en la conducción política de nuestro Estado, pero qué se puede esperar de un gobierno priista que sólo atrapa charales y rescata migajas de los dineros robados al pueblo por Mario López Valdez y un grupo de mafiosos que nunca tuvieron espíritu de servicio, muchas gracias.

---De nuevo en el uso de la palabra el Regidor Horacio Álvarez Castro manifiesta, yo quisiera, también pedir señor Presidente que, que en el caso del solar que se está proponiendo que se está pasando a Comisión para que se venda, nos inviten a conocer el avalúo, a conocer todos los datos del que se va a vender para que no traigan el dictamen ya aprobado nomas para la votación, y no tener que después analizarlo en la previa

mejor nos invitan, nos muestran el avalúo la Comisión y nos invitan a ver el previo y con mucho gusto ya aprobamos que pasará la Comisión y lo que si me ponen tantita atención no sé si sea el mismo tema que se están cruzando ahí o que señor Presidente pero hay que tener también respeto ¿no?, de parte de Ustedes también, entonces lo que estamos pidiendo no es, no es nada.

---Inmediatamente después en el uso de la palabra el Presidente municipal Álvaro Ruelas Echave expresando, Regidor nada más le hago la aclaración porque creo que es importante, estoy pidiendo el dato precisamente lo de JAPAMA para poderles dar una respuesta, y me lo están pasando ahorita por aquí.

----- En el uso de la palabra el Regidor Horacio Álvarez Castro manifiesta, entonces pedir que se vea antes de que se traiga el dictamen yo creo que es lo que hemos estado haciendo pero en este caso no lo aclaramos y si no lo aclaramos a la mejor no lo hacen, yo pues ya lo aprobamos que pasara a Comisión no sé Juan Pablo y Obras Públicas que son los que tiene que ver con eso, ir a pegarle una supervisada al lugar y dar un avalúo, sí, porque para venderlo tiene que haber un avalúo yo creo para ponerle precio, un avalúo oficial y con mucho gusto ¿no?, eso porque lo dejamos pasar y aprobamos que siguieran Comisiones pero si podemos antes de ver eso antes de aprobarlo en la próxima o en la que venga, yo les pido que no lo muestren por favor ¿sale?, ándele pues.

---Enseguida en el uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras en el uso de la palabra expresa, nada más compañero; efectivamente se manda a Comisión y yo, con mucho gusto los voy a invitar a todos los Regidores a los dieciocho a quien se puede, quien puede estar en la reunión y que sea una reunión nada más de oficina sino ir a campo también a verlo físicamente que lo conozcan, hay que ir a verlo todo es una solicitud que va entrando desconozco la verdad de que se trata pero vamos a revisarlo y se le va a invitar no nada más a la comisión de Hacienda sino a todos los dieciocho Regidores.

---Acto seguido en el uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas expresando, sí, yo nada más señor Presidente, compañeros les pido que igual que lo pedí en la Sesión de Cabildo pasada, que atendamos a la gente de Infonavit Macapule que se viene manifestando desde la pasada Sesión de Cabildo, habíamos quedado de atenderlos no se pudo por diferente causas, yo les pido que por favor los atiendan o se forme una Comisión de Regidores para que le den seguimiento al tema.

---Inmediatamente después en el uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave expresa, muy bien, ¿alguien más? Ok, voy a ir dando respuesta así rápidamente para cada una de las solicitudes que hicieron; al Regidor Miguel Ángel, ya nosotros y aquí ese es un tema

que hay que cuidar mucho de presupuesto, el dinero que se genera son de recursos propios del Ayuntamiento, es su gasto corriente que estamos destinando hacia la Junta para subsidiar por así decirlo el pago de los recibos, recuerden que nosotros no tenemos facultades y antes de hacer de manera irregular, yo entiendo ahorita me dan la cifra que aproximadamente los cinco millones que se autorizaron cuatro millones doscientos son ejecutados, es decir, que queda una pequeña cantidad ya para lo que resta del año, entiendo que, que la idea es ayudar nada más yo les pediría que fuéramos responsables, por el quebranto que tiene la Junta es: que con la autorización que se daba a la Presidencia Municipal y a algunos de los funcionarios se fue haciendo un tema escalonado y, pues representaba a veces al año esos descuentos que se daban y que se acostumbraba a dar descuentos, y muchas veces se le daba un manejo político, hasta cuarenta millones de pesos en algún ejercicio, y eso con las condiciones que tiene la Junta y las condiciones que tiene el propio Ayuntamiento pues llegar a esa cifra sería sumamente irresponsable, tenemos que entender que tenemos que poner un orden en las finanzas y yo les pediría que hicieran la propuesta formal, viéramos cual es la situación de finanzas del Municipio y en que pudiéramos generar pero siempre siendo responsables con los montos que podemos manejar, para no dañar las finanzas del Ayuntamiento y tampoco en el caso de la Junta hacer un daño a la Junta ¿no?, y a las finanzas de la Junta, quiero decirle que si se otorgan y es muy común que se estén otorgando convenios, que se estén otorgando además de los descuentos que Ustedes dan, plazo para que se regularicen y prácticamente en todas las ocasiones se les quitan las multas y los recargos, por lo que hace al tema, manejaba Lacho de salud, se decidió que mucho el presupuesto que se manejaba, que se otorgaba en apoyos especiales que no servían para un tema general se restringieran para poder tener los veintiocho dispensarios médicos que tenemos, trabajando, con medicina sin costo y consulta sin costo, ¿Qué les quiero decir?, Que muchas veces los apoyos que se solicitaban de manera particular excedían un promedio aceptable y cuando pudiéramos atender con ese mismo apoyo a diez, quince, veinte, cincuenta y hasta cien gentes pues apoyábamos alguno, y creo que lo correcto es que nosotros hagamos una política en donde atendamos al mayor número de gentes posible, y es por eso que se tienen estos veintiocho dispensarios con médico y con medicinas gratuitas algo que nunca se había tenido y ¡claro!, esto significa una gran exigencia a presupuesto porque se atienden a un muy importante número de personas todos los días, entiendo Lacho precisamente la preocupación que tú tienes, nada más que hay que aclarar en el tema de los apoyos que se hacen por ejemplo a Cruz Roja en este tipo, en realidad no sale dinero del Ayuntamiento, es una formalidad para no hacer un descuento como antes se hacía en los pagos de Predial, ellos ni siquiera reciben, por así decir, el recurso, sino simplemente se autoriza, se ingresa de nueva cuenta al Ayuntamiento de esa manera de borra el saldo que se tenía evitamos que se dañe también los ingresos del propio Ayuntamiento, lo hacemos de manera ordenada, en el caso de DNA que

tú mencionas, es especial creo que ya les habían explicado, hace muchos años se entregó un terreno al Ayuntamiento, y por cuestiones del Ayuntamiento, éste nunca se escrituró y quedó registrado a nombre de la compañía, la compañía está dispuesta a firmar las escrituras ahora, sin embargo, pues son muchos años que se dio la entrega y la posición al Municipio y éste no hizo la escrituración y hay un Predial pendiente de muchos años, que si somos justos la compañía no tiene por qué pagarlas, fue un error del Ayuntamiento no escriturar en su momento y como se generó ese Predial lo que estamos haciendo es darle la misma formalidad, no se le va a entregar dinero a él, sino se va a ingresar a la caja del Ayuntamiento si Ustedes lo autorizan, se borra el Predial y se puede escriturar, porque no podemos escriturar si no está al día el Predial, ese es el asunto, el Regidor también hizo el mismo comentario sobre el tema de la JAPAMA y estoy en lo mismo, y con mucho gusto ahorita lo platicaba con el Secretario para que atiendan el tema de los vecinos de Infonavit.

---En el uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez manifiesta, bueno ahorita escuchando la información que proporciona Alcalde, también es importante recordar que la Sesión de Cabildo pasada usted argumentaba que iba a haber una devolución con esa rescate que se le estaba dando el apoyo de parte del Pleno del Impuesto Sobre la Renta a la Paramunicipal y que tenía que entrar vía Municipio, pues es también es importante ese ingreso que va a tener a favor la Paramunicipal una vez que ya ingrese un Impuesto, devolución al Municipio también se puede hacer un sacrificio porque de parte de la Paramunicipal, porque la paramunicipal en todo caso va a recuperar cartera vencida, con la inversión que le haga también va a haber una recuperación de cartera vencida de parte de los usuarios que cubran dicho monto, o sea si puede sacrificar a criterio de su servidor la Paramunicipal, no el Municipio, no del gasto corriente sino del gasto de vía impuesto que le va a entrar a la paramunicipal un porcentaje y ese mismo porcentaje por supuesto que no le va a dañar, le va a beneficiar, ¿Por qué? Porque va a recuperar bastante cartera vencida así como se está recuperando también vía impuestos aquí con la condonación de recargos y multas, del parte del predial urbano, yo creo que si podemos buscar una solución para que se beneficien los ciudadanos, y a su vez también se va a beneficiar la Paramunicipal si se tomara un convenio con ella misma para beneficiar a los usuarios.

---Enseguida en el uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave expresa, mire es igual con el nombre que le pongamos, pero es no utilizar ciertos recursos y yo creo que ese tema lo pudiéramos como dice la propuesta, platicar, cuando se hicieron y se detuvieron los descuentos que se tenían de manera histórica que significaban hasta cuarenta millones de pesos, en un mes se resintió la recuperación de la Junta, y al día, y al mes siguiente ya que la gente se dio cuenta que no se les daba descuento, subió a niveles más altos de recuperación que los que tenía anteriormente y van niveles del noventa y seis por ciento más o

menos, ¿Qué quiere decir? Que la gente si paga los recibos y si los está pagando sin que tengan descuentos como los tenían acostumbrados antes, créanme, si nosotros acostumbramos a que vamos a estar subsidiando y dando descuentos de manera frecuente, pues la gente se va a esperar a que les estemos dando los descuentos como antes se hacía, esos cuarenta millones de pesos que se daban años anteriores se van a reducir a cinco millones y que son dineros tanto del Ayuntamiento, de la JAPAMA, y el ingreso va a ser incluso mayor, ¿Qué quiere decir? Que esos treinta y cinco millones de pesos que se daban, se entregaban y se regalaban pues dañaba las finanzas, o de un lado o del otro, pero dañaba las finanzas, y la recuperación es mayor en algunas ocasiones es un mal uso, incluso en el historial que les pueden dar había personas que cada seis meses solicitaban el descuento del cincuenta por ciento para no estar pagando el agua y como no se las retiraban de manera formal pues bueno ya era una mala costumbre que se hacía, ya es de por sí tenemos tarifas que son la mitad de lo que se cobran en otros municipios, creo que tenemos que ser muy cuidadosos en no caer en el mismo vicio que acabamos de dejar de tener y créanme que la decisión no es fácil porque ya había una costumbre de utilizarse de manera política ese descuento y lo que estamos haciendo es recuperar las finanzas de la Junta o del Ayuntamiento que es igual, porque son vasos comunicantes, recuerden que al final de cuentas estamos hablando de lo mismo ¿no? Entonces yo creo que hay que ser cuidadosos con esto, por eso les digo que hay que hacer una propuesta, no me cierro a la posibilidad, con muchos candados para que pudiera ser bien utilizada y ahí podríamos ver de dónde sacamos, de donde sacamos, pero con candados para que no caigamos en los vicios que teníamos, cuarenta millones de pesos de descuentos a un año la verdad es que es una exageración, es desmedido.

----- En el uso de la palabra el Regidor Horacio Álvarez Castro manifiesta, la vez pasada analizamos esta situación y en diciembre entra otra cantidad de devolución de impuestos, a través Municipio, ye esa cantidad habíamos pensado que, qué ahí que no saliera del Municipio, que lo que le va a entrar pa' la JAPAMA que no se lo pasaran vía facturación, que se descontaran, que se hicieran descuentos a las cuentas incobrables ¿Cuáles son las cuentas incobrables? las que no puede pagar la gente, las que, las que ya pasan de diez mil pesos, por ejemplo, dejar de descontar a los que deben dos mil, a los que deben mil quinientos, a los que deben tres mil esos todavía pueden pagar pero hay un incobrables de diez a quince mil pesos y como les explique el otro día y les dije que lo difícil, lo que cuesta es hacer llegar a las casas el agua, y estamos haciéndoles llegar, nos cuesta pero la llave no, no lo están pagando la gente porque no está abierta, está cortada entonces si activamos diez mil llaves de esas va a significar una entrada para Municipio, estamos hablando de las incobrables y a través de vías de la devolución de impuestos que no le cueste al Municipio, que no está dentro del presupuesto para como ingreso al Municipio, entonces habría que

analizarlo con detenimiento y poder explicar en lo corto esté con más tranquilidad cual procedimiento sería el mejor ahí.

---Enseguida en el uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave expresa, entiendo perfectamente Lacho y conozco perfectamente la situación de JAPAMA, pero no podemos ser tan laxos en cierto aspectos, te pongo un ejemplo, porque a nadie se le ha dejado de atender eso si te lo aseguro, a nadie, porque incluso todavía hay recurso disponible hasta hoy del que ya dimos en una ocasión de cinco millones, que fue una iniciativa que nosotros dimos para evitar que se dieran los descuentos de manera desmedida, hasta ahorita a nadie se le ha dejado de atender, pero te pongo una situación, hay gente que llega y te dice “oye tengo quince mil pesos, veinte mil pesos, debo, ayúdame” y resulta que rentaban la casa, por ejemplo, bueno pues la rentabas la casa, eres dueño de la casa y obtienes un recurso, pues si se consumió el recurso por el que se fue y no tenías o tuviste la manera de regularlo pues está bien, porque incluso a mí me han tocado que me dicen “oye, es que mira hazme el descuento porque con lo que yo consiga este descuento ya le entrego en cero y me van a entregar tres meses de renta que son veinte mil pesos y los necesito pa los quince años” hay temas que no podemos sujetarlos así hay que analizarlos, hay mucha gente a la que se le ha ayudado, cinco millones de pesos prácticamente utilizados como nunca de mejor manera porque ustedes han sido también más cuidadosos, por eso les digo que hay que analizar muy bien las cuentas, no se trata de no ayudar al contrario, yo les puedo asegurar y hacemos un análisis que hemos ayudado a más gente ahora que antes, antes lo que hacíamos que éramos muy sueltos y no ayudábamos a la gente que necesitaba, al que pedía se lo dábamos, ese era el problema.

----- En el uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda manifiesta, si señor Presidente lo que pasa es que a ver, estamos equivocados en el concepto, no se está hablando de dar descuentos, estamos hablando de hacer un análisis de la cartera vencida y así como estamos recuperando prediales que entra y sale, o sea así podemos hablar de una manera la cartera de JAPAMA con el próximo, con lo que va a entrar en diciembre pero también se pudiera hacer con estos diez y seis millones que se le acaban de dar pues, que no va a entrar ni salir de la Junta, se va a seguir aplicando en otras cosas pero se va a utilizar ese recurso para sanear de alguna manera y hacer un análisis muy muy puntual de que se puede sanear y que no.

---Enseguida en el uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave expresa, no están equivocados tus compañeros Luis Felipe, estamos hablando exactamente lo mismo, si lo plantearon ellos, no tienen un concepto equivocado, pero recuerden que una cosa que nosotros aprobamos es muy distinta a la que me estás diciendo, allá era pagar un adeudo de un consumo que se tenía y este es un concepto distinto e

insisto, el abonar a cuentas y lo podemos discutir las veces que sea es la misma, créanme que cuando la gente va se les da todas los tipos de facilidades cuando tienen una necesidad, pero hay gentes que no, llegamos al absurdo que hasta Fraccionamientos de lujo de sumamente lujo se les daban descuento y eso no está bien, yo insisto que tenemos que ser cuidadosos pero no podemos generalizar en los descuentos porque dar un descuento generalizado llevaría a un desorden y que nos podemos estar yendo, ahorita... son cinco mañana van a ser quince, mañana van a ser veinte y vamos a llegar a los cuarenta, llámenle como le llamen, descuento o dinero que va de aquí, es la misma, si es descuento, si lo haces a través de descuento o lo haces poniendo tú el dinero al final de cuantas el dinero sale o de la bolsa del Ayuntamiento o de la bolsa de la junta, pero sale de algún lado, entonces lo que tenemos que ser es muy ordenados en el uso de esos recursos, cuando dábamos descuentos la amolada era la Junta, cuando dábamos el recurso de aquí de Ayuntamiento pues el que pone el dinero era el Ayuntamiento y ese dinero se utiliza para otras cosas, también, como medicinas por ejemplo o como otras situaciones, entonces tenemos que analizar, no ser tan simplistas en el concepto de decir bueno vamos a ayudar a todos ¡no! Como les digo hay que poner candados para lo que podamos hacer y otra, que tengamos los recursos financieros suficientes también.

----- En el uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda manifiesta, por eso yo decía que hacer un análisis de la cartera vencida Álvaro, mira hay una serie de deudores que fue porque no se dio de baja ¿sí?

---Enseguida en el uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave expresa, conozco perfectamente la situación Luis Felipe es cierto pero en muchas ocasiones se les ayuda, en las veces que se acerca, lo que no podemos generalizar es todos los que deben arriba de quince mil pesos, pues hay incluso comercios, hay muchas cosas que están mal, es más hay, por eso les digo estamos hablando de lo mismo, no estamos hablando de un concepto distinto, lo único que les digo es que no podemos generalizar porque vamos a llegar al mismo problema que llegamos anteriormente, así se fue dando, eran cinco millones, eran diez millones, y si ustedes analizan o conocen el desarrollo, así fue, cada año daba más descuentos y al final fueron cuarenta millones.

----- En el uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda manifiesta, sí, precisamente pero yo no hablaba de generalizar, yo hablaba de un análisis profundo y ver que se puede sanear, sanear la cuenta de JAPAMA es importante para, para tener mejores...

---Enseguida en el uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave expresa, hemos adelantado mucho en eso, por eso les hago la invitación a que conozcan lo que se está haciendo, hemos avanzado

muchísimo en la cobranza, hemos avanzado muchísimo en el sanear los gastos, hemos avanzado muchísimo pro tenemos que ser disciplinados, si nosotros mandamos el mensaje que vamos a seguir dando descuentos o que vamos a seguir ayudando entre comillas como lo hacíamos antes, la gente va dejar de pagar, es un fenómeno natural ¿sí? y no tenemos de dónde.

---Acto seguido en el uso de la palabra el Regidor Rubén Medina Angulo expresa, respecto a la fracción del terreno tuve la ocasión de estar ayer en el espacio y lo comentamos en la reunión de Concertación; esto es precisamente de saber administrar los dineros es una debilidad ya sea en el ámbito de la educación y de la salud, este es un proceso a estudiar en la propia Comisión así como unos postes de luz que se encuentran ahí para que los vecinos no puedan verse afectados sobre la dinámica que les corresponde para llevar una mejor convivencia.

---DÉCIMO SEGUNDO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 17:57 diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.--- CONSTE.-----

ÁLVARO RUELAS ECHAVE
PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA OBIDIA MEZA LUGO

DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA

DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO

GLORIA LILIAN PARRA PEÑA

JULIA PÉREZ CARRIZOSA

PEDRO ESPARZA LÓPEZ

LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS

ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO

JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO

GABRIEL VARGAS LANDEROS

MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO

YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA

HORACIO ALVAREZ CASTRO

RUBEN MEDINA ANGULO

PATRICIA LOPEZ RUIZ

LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA

LA SINDICA PROCURADORA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CECILIA HERNÁNDEZ FLORES

JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ

---ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 32 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL
2017.-----